



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

#### 11334 *Información pública de autorización administrativa de instalaciones eléctricas*

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; con el Decreto 96/2005, de 23 de setiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears, y con la Ley 11/2006, de 14 de setiembre, de Evaluaciones de Impacto Ambiental en las Illes Balears, se somete a información pública la petición de la entidad Red Eléctrica de España, SA de autorización administrativa de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente TR 15/12: línea subterránea a 66 kV Falca-Catalina.

Término municipal: Palma.

Características principales: nueva línea subterránea a 66 kV, de simple circuito, entre las subestaciones de Falca y Catalina.

El proyecto y la evaluación de impacto ambiental de las instalaciones mencionadas pueden ser examinados en el siguiente lugar:

- Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía y Competitividad (plaza de Son Castelló, 1, polígono industrial de Son Castelló, 1ª planta, 07009 Palma).

Al mismo tiempo pueden formularse, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de mayo de 2013

**El director general de Industria y Energía**

Jaime Ochogavía Colom

